01

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 054 -2007-AGN/J

Lima, 07 FEB. 2007

Visto el Oficio Nº 073-DG-028-OP-HONADOMANI-SB-2006 y proveído adjunto, sobre solicitud de ampliación de destaque de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 437-2006-AGN/J, de fecha 29 de diciembre de 2006, se amplió el destaque del servidor Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, para que preste servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, hasta el 31 de enero de 2007;

Que, el Director General del citado Hospital, solicitó por estricta necesidad de la Oficina de Asesoría Jurídica de ese nosocomio, se amplíe el destaque del referido servidor;

Que, Jefatura Institucional con proveído adjunto en la Hoja de Tramite ha indicado a la Oficina Técnica Administrativa conceder el destaque del referido servidor hasta el 31 de julio de 2007,

De conformidad con el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar el destaque *del servidor Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría, Nivel SPA del Archivo General de la Nación, a fin de que prosiga prestando servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, del 01 de febrero al 31 de julio de 2007.*

./

ARTÍCULO SEGUNDO.- *La dependencia de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación, el informe de asistencia del referido servidor, a efectos del pago de sus remuneraciones.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. Norman Berrios Silva
JEFE (e)